



Biografía

PRESIDENCIA DEL DR. MANUEL FRANCO (15 DE AGOSTO DE 1916 - 5 DE JUNIO DE 1919)

El presidente Franco constituyó el siguiente gabinete:

Interior - Dr. Luis A. Riart.

Relaciones Exteriores - D. Manuel Gondra.

Justicia e I. Pública - Dr. Félix Paiva

Guerra y Marina - Dr. Ernesto Velázquez.

Hacienda - Dr. Eligio Ayala.

Por ausencia del Dr. Ayala se confió el desempeño de la cartera de Hacienda al ministro del Interior.

El nuevo mandatario, al enunciar su programa de gobierno, declaró que: en orden a las cuestiones internas trataría de asegurar y mantener por todos los medios a su alcance, la paz pública, para proseguir - dijo- la magna obra de su antecesor; en política general, prescindirá en absoluto de inmiscuirse en las luchas de partidos y ofrece la reforma electoral que permita el acceso de la oposición al Parlamento, por la implantación del voto secreto; en el orden financiero, propicia la fijación del valor de la moneda al tipo del 1500% y la orientación del sistema impositivo hacia la limitación de los impuestos indirectos que puedan recaer sobre la clase pobre y propender a la ampliación de los impuestos directos; en materia educacional, propone reforzar la instrucción primaria y estimular la profesional por el establecimiento de escuelas prácticas regionales de agricultura, ganadería, comercio, artes y oficios; para la solución del problema agrario se decide por el sistema de la expropiación, para enajenar lotes a precios de costo e insinúa la conveniencia de imponer la división forzosa de los latifundios en caso de herencia, modificando el Código Civil.

En reemplazo del Dr. Paiva es designado miembro del Superior Tribunal el Dr. Pedro Bobadilla. La intendencia municipal de la capital se confía al Sr. Francisco Sosa Gaona.

En el mes de Setiembre se hizo representar el gobierno, por íntermedio de los Dres. Luis E. Migone, Tomás Bello y Luis Zanotti Cavazoni, y a la Conferencia Internacional Americana de Microbiología y Potología, celebrada en la ciudad de Buenos Aires.

El 14 de Octubre se creó la guarnición militar de San Carlos, la dependencia de la 1a. Zona Militar, y el 31 del mismo se constituye una comisión especial encargada de estudiar la reforma de la organización administrativa vigente.

Se acordó, en el mes de Noviembre, a la sociedad Carlos Casado Limitada, libre introducción sin pago de eslingaje de 400 toneladas rieles destinados para la prolongación de la vía férrea del establecimiento de Puerto Casado.

Convocóse a las Cámaras a sesiones extraordinarias para el estudio de la ley electoral y la fijación del presupuesto. El 30 de Noviembre se dicta la ley electoral, modificando la de Agosto 23 de 1911, destinada regir en las elecciones legislativas de 1917. Gracias a la reforma, que introducía innovaciones fundamentales en nuestro régimen electoral, volvieron a la representación nacional, desde 1917, algunos opositores aboliéndose así el régimen anterior de la unanimidad parlamentaria.

Las reformas implantadas consistían en el aumento del número de Senadores y Diputados, a 20 y 40, respectivamente, la

adopción del sistema del sufragio por lista incompleta, y la división del país en cuatro departamentos electorales con las siguientes jurisdicciones: 1er. Dpto. Capital y distritos 17 y 18; 2º. Dpto., distritos 1, 2, 3, 4, 5, y 6; 3er. Dpto., distritos 7, 8, 9, 10, 11 y 12; 4º. Dpto., distritos 13, 14, 15, 16, 19, y 20.

En Diciembre, autoriza el Congreso al P. E. a efectuar hasta fin del año, gastos suplementarios y extraordinarios por la suma de 7.721.00, y una ley se dicta que reorganiza la Dirección General de Estadística y crea el Consejo Estadística denominado Valores de Aduana para el estudio de todo lo relacionado al comercio exterior y los afóros.

Con fecha 6 de Enero de 1917 se incorporan al gabinete, como ministros de Guerra y Marina y de Hacienda respectivamente, los Sres. D. Emiliano González Navero y D. Francisco Sosa Gaona, este último en reemplazo del Dr. Eligio Ayala que no aceptó el cargo y el primero en reemplazo del Dr. Ernesto Velázquez, renunciante.

No habiéndose sancionado oportunamente la ley de presupuesto el P. E., por decreto de fecha 6 de Febrero de 1917, prorroga para dicho, año en curso, el del precedente 1916.

Ciertas denuncias de irregularidades en la administración de la Intendencia de Guerra, provocan en el mes de Marzo, la prisión preventiva y el procesamiento militar del Intendente de Guerra Sr. Teófilo Medina.

Con fecha 4 de Marzo se celebran las primeras elecciones legislativas, bajo el vigor de la ley reformada, resultando electos entonces representantes republicanos, por la minoría.

La provisión de casi todos los servicios y necesidades del ejército se efectúa por el ministerio de Guerra administrativamente, como ser: ensanche del cuartel de la 1a. Zona Militar en \$ 751.000; adquisición de vestuarios para la marina nacional; provisión de víveres a todas las tropas; adquisición de uniformes para la tropa y de forrajes para la caballería del ejército; combustibles y demás menesteres de la flotilla nacional; refacción del cuartel Escolta y compra de materiales de zapatería, etc.

Habiéndose dispuesto la venta de los barcos de la flotilla, el vapor Libertad, se vendió a la Societé Francaise de Exportation en \$ c/l 561.000, y en Agosto 25, se vendió el Constitución al Sr. Jorge González en 45.000 libras esterlinas.

A mediados de Mayo, se sanciona una ley de amnistía a los emigrados políticos del movimiento revolucionario del 1º de Enero de 1915. Propiciada ahora dicha medida, tras fracasos anteriores, por la minoría republicana electa desde el presente período y algunos hombres de consejo del gobierno, no encontró dificultades en la mayoría y fue así convertida en Ley de la Nación. En la Cámara de Diputados dictaminó aconsejando su sanción, a nombre de la comisión respectiva y la mayoría radical, el diputado Dr. Eladio Velázquez.

Al poco tiempo de promulgada la ley regresaron al país los principales actores de la revolución del 1º de Enero de 1915.

Una concesión importante se acuerda, en el mes de Mayo a la Central Product Company, para el establecimiento de un frigorífico en San Antonio.

Dispúsose la amortización de los Títulos, emitidos según ley del 1º de Febrero de 1915, mediante licitación verbal, previo anuncio por 30 días, acto que se realizara ante el Banco Agrícola. Nuevamente se autoriza al ministerio de Guerra a proveer por administración los gastos y provisiones del ejército durante el 2º. semestre del año.

En Julio 14, se toma en arrendamiento, para local del Escuadrón de Seguridad, un terreno en Tacumbú y prolongación de la calle Yegros, y se ordena la venta de la propiedad fiscal de la calle Asunción y Tacuarí, en \$ 75.000, para destinarse su producido a la instalación del Escuadrón citado.

Una ley, promulgada el 22 de Setiembre, (1917), establece, respecto a exportación de cuero, tabaco, yerba, tanino y ganado en pie, que, a más de los impuestos vigentes, el exportador entregará a la Oficina de Cambios, oro sellado en efectivo o en letras a plazo no mayor de 90 días, hasta el 30% del precio corriente de dichos artículos en los mercados de consumo, recibiendo en cambio papel moneda al tipo del día de la Bolsa de Comercio, con una reducción que no exceda del 4%.

Se presta aprobación a la convención sobre exploración de los focos de la langosta y la convención general de Defensa Agrícola, celebrada en Montevideo el 10 de Mayo de 1913.

Dictase la ley de Presupuesto en Setiembre, fijándose los gastos en \$ 1.016.335.77 o/s y m/n c/l 65.435.117 y los recursos en o/s 911.112.80 y \$ m/n 59.690.700. Resultaba así un déficit entre los ingresos y los gastos calculados, que obligó después al P. E. a efectuar reducciones.

Suprimía la nueva ley de gastos, el Departamento de Fomento, institución fracasada tras infructuosas diligencias que

insumieran crecidas erogaciones.

Sus funciones respecto a la vialidad fueron encomendadas al Banco Agrícola.

La concesión del Sr. José Gimeno, autorizada anteriormente, para la instalación del servicio de aguas corrientes en la capital, fue rescindida a pedido del propio concesionario.

La ley del 1° de Octubre destinaba las 45.000 £ obtenidas con la venta del Constitución a los siguientes fines: \$ 2.500.000 para amortización de la deuda flotante; pesos 1.500.000 para préstamos a agricultores; \$ 1.500.000 para construcciones militares; \$ 1.000.000, para caminos y puentes; \$ 300.000 para la cárcel de mujeres; \$ 375.000 para obras portuarias de Concepción, Villeta, Pilar y Encarnación \$ 200.000 para construcciones y útiles escolares.

En Octubre 30 se dicta la ley de creación de la Dirección de Ganadería.

Habiéndose desarrollado una gran miseria a consecuencia de la invasión de langosta y la sequía que arruinaron las cosechas del año, se invirtió en Octubre 8, por intermedio del Consejo de A. e Industrias, la suma de \$ 500.000 para auxiliar a los menesterosos. Con dichos fondos se hizo distribución gratuita de semillas y granos a los necesitados de la campaña.

Una resolución de fines del año disponía la reapertura de la Facultad de Medicina desde el próximo curso académico. Esa Facultad se había suprimido en 1908 a título de economías.

Los ingresos fiscales ordinarios y extraordinarios del año sumaron a \$ oro 1.273.312.27 y \$ m/n 63.614.708.34. Los gastos intervenidos ascendieron a \$ oro 987.988.32 y \$ m/n 44.814.498.69.

La Deuda Externa arrojaba los siguientes saldos:

Empréstito de Londres..... \$ o/s 3.595.552.88

Préstamo Banco Nacional Argentino..... \$ o/s 2.227.34

Empréstito Ley Nov. 27 de 1912..... \$ o/s 2.197.054.70

Total..... \$ o/s 5.860.835.03

La Deuda Interna se ha amortizado en más de diez millones de pesos.

El 1° de Enero de 1918 efectuóse en el Belvedere un gran meeting de carácter político, celebrando la última ley de amnistía, con asistencia de unos 2.000 ciudadanos de todos los partidos.

Como en el año anterior se dispuso otra vez, para este año, la provisión administrativa de las adquisiciones para el ejército.

Una Escuela Normal Elemental se funda en Concepción a principios de 1918.

El 16 de Enero las fracciones liberales de la oposición acuerdan las bases de una unificación orgánica. No pudiendo ésta efectuarse por disensiones nuevas en su seno, poco después quedó deshecho el acuerdo.

En Enero 23 del mismo año se retira del gabinete el ministro de Relaciones D. Manuel Gondra para hacerse cargo de una Plenipotencia ante el gobierno de los Estados Unidos y pasa a sucederle en el ministerio el Dr. Eusebio Ayala. En igual fecha, son nombrados el Dr. Cecilio Báez, ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Inglaterra, Francia, Italia y España, y el Sr. Fulgencio R. Moreno, ante Bolivia, Chile y Perú. Al Dr. Báez se le proveyó de instrucciones para concurrir a la Conferencia de Estados Neutrales a celebrarse en París y aceptar el Estatuto de 11 de Febrero debiendo prestar su colaboración para la Liga de las Naciones.

Destínanse \$ 464.000 para la construcción del nuevo cuartel del Escuadrón de Seguridad y se abona al Sr. Emilio Schaerer por sus honorarios en la mensura del Agaguipó la suma de \$ 199.240.

Sobre el impuesto al cuero vacuno, se acordó el 2 de Febrero (1918); que los exportadores abonen por cada uno un peso

oro en bono fiscal vendido por el Banco de la República y el adicional establecido por el Art. 1° Ley Número 172, debiendo ser incinerados los bonos en los cinco primeros días de cada mes.

Decretóse con motivo de un pedido de prórroga de la Empresa concesionaria de las obras del Puerto, que ella caducará el 1° de Junio del año.

En el mes de Marzo reabre sus cursos la Facultad de Medicina con numerosos alumnos.

El barco oficial General Díaz, de 200 toneladas de desplazamiento, es enajenado en licitación pública a la Société Francaise Exportation en la suma de \$ 900.000.

A raíz de la fuga del tesorero del Departamento de Policía se ordena una intervención investigadora a esa dependencia con fecha 13 mes de Marzo.

Entre otras providencias administrativas, tomadas en los meses siguientes, pueden citarse: nueva reglamentación de la Escuela Militar; elevación de la estación Maciel a categoría de Partido; creación de una gendarmería volante, a pedido de La Industrial Paraguaya, en la zona de Itaquyry, río Paraná y frontera del Brasil; concesión de un préstamo de \$ 800.000 a la Municipalidad; reorganización del Superior Tribunal Militar, integrándose con el general Patricio Escobar y los coroneles Adolfo Chirife y Manlio Schenone L.; creación de diversas escuelas rurales; construcción de nuevos pabellones en el Hospital; rescate de los consolidados de 1915; exención del pago de eslingaje a las cargas conducidas por el tren internacional y las frutas y hortalizas; conversión del Jardín Botánico en el Parque y Museo de Historia Natural.

El 13 de Julio, se confía la jefatura de Policía al sargento mayor D. Francisco Brizuela, en substitución del señor Elíseo Da Ross, renunciante, por disconformidad con la exoneración de un comisario.

En Julio 24, se dicta la ley de creación del Registro Cívico Permanente, que comprende el Registro Cívico Nacional y el Padrón Electoral de Extranjeros.

El 20 de Setiembre, renuncia al cargo de ministro de Guerra y Marina D. Emiliano González Navero, en términos sensacionales de disentimiento con el P. E. acerca de la organización del ejército.

En el memorándum explicativo de su retiro denunciaba públicamente que el ejército se hallaba minado de tendencias personalistas por algunos elementos civiles en convivencia con determinados jefes militares. Referíase el Señor Navero al entredicho creado en el seno del ejército, entre los oficiales afiliados al Círculo Militar, dirigido por el general Escobar, y los oficiales adictos al círculo de los coroneles de la Escuela de Chile, de tendencia contrapuesta.

El 21 de Setiembre, el P. E. designa al coronel Manuel Rojas, comandante del Regimiento Escolta y Secretario del ministerio de Guerra, y el 28, al coronel D. Adolfo Chirife, ministro de Guerra y Marina.

Estas designaciones, que implicaban el desalojo del Círculo Militar, sindicado de hostil a la persona del nuevo ministro, aparejaron una serie de alarmas y escaramuzas subterráneas en la familia militar, que olieron por resultado la consolidación del coronel Chirife en su puesto . A los pocos días, se produce un conato de pronunciamiento que se resolvió pacíficamente, gracias a los buenos oficios del mismo jefe del Círculo, el general Escobar.

El mayor Leocadio Esquivel, comandante del Adolfo Riquelme subleva la flotilla y gana en son de guerra la zona de Villa Hayes, comprometida en la misma corriente subversiva, igual que la zona de Concepción.

El Regimiento Escolta, que hubo de ser tomado por la intentona, mediante una rápida intervención del coronel Rojas, no tuvo tiempo de pronunciarse.

El jefe de Policía, comandante Brizuela, tomaba otra serie de medidas, para desbaratar la combinación abortada. Debido a ello, resultó que únicamente la flotilla estaba alzada de hecho, pero a las pocas horas se sometía de nuevo bajo la mediación antedicha del general Escobar.

Después de estos sucesos, todos los mayores y oficiales sospechados de conexión con el movimiento último, fueron removidos de sus puestos, o trasladados a otras partes, o puestos en disponibilidad.

Desde entonces, el coronel Chirife desarrolla su programa de organización y orientación del ejército dentro de sus concepciones técnicas personales, sin mayor embarazo.

En materia institucional fue el año 1918 uno de los más fecundos de la presidencia del Dr. Franco. Durante él fueron

promulgadas las dos importantes leyes: la electoral, del 18 de Noviembre, que junto con la del Registro Cívico Permanente, del 24 de Julio, funda un nuevo y saludable régimen electoral; y la reforma de la Organización de los Tribunales, de fecha Noviembre 23, que implantó la Justicia de Instrucción, servida por jueces diferentes de los sentenciadores. La citada ley electoral divide la República en seis departamentos, sanciona el sistema de la lista incompleta y adopta el voto secreto.

A fines del año, desde el mes de Noviembre, azotó al país la epidemia gripal, que causó estragos, principalmente en la población urbana.

Con fecha 27 de Diciembre se sancionó el presupuesto de gastos para el año 1919, en \$ oro 1.132.502.84 y \$ 76.034.710, calculándose los recursos en: \$ oro 1.354.000 y 75.160.000 pesos moneda nacional.

Los ingresos del ejercicio 1° de Octubre de 1917 al 31 de Diciembre ascendieron a \$ oro 1.182.423.93 y pesos moneda nacional 64.398.184.54. En la amortización de la Deuda Externa se invirtió \$ oro 272.281.58. Por intermedio del Banco Agrícola se amortizó la Deuda Interna en \$ oro 95.158.82 y \$ m/n 6.692.874.90.

Quedaba así reducida la Deuda Interna, aparte de la emisión a:

Descubierto de la Tesorería

General..... \$ o/s 238.562.12.\$ m/n 6.240.653

Ordenes de pago antiguas \$ o/s 276.929.67.\$ m/n 9.516.089

Consolidados 6% 1915... \$ o/s 1.497.750.00. \$ m/n 17.804.000.00

Fracciones de Consolidados..... \$ m/n 925.587.

En Enero de 1919 se establece un impuesto de \$ oro dos por cada res vacuna vendida a los Frigoríficos. Desígnase la época de celebración de los exámenes para el ascenso de oficiales, y se acuerda que ellos se presten ante una comisión, formada por el Inspector General del Ejército, el director de la Escuela Militar y un jefe de zona, designado por el ministerio de Guerra.

El 6 de Febrero, se reduce a \$ oro 3, el derecho a la exportación del extracto de quebracho y el 2, se crean zonas de temperancia, prohibiéndose la fabricación y venta de alcohol en las zonas de los establecimientos industriales que empleen por lo menos cien obreros permanentes, fijándose para los frigoríficos un radio de tres kilómetros. Celebráronse, el 9 de Marzo, las elecciones ordinarias de renovación de representantes al Congreso ganando la mayoría el partido gobernante y la minoría el partido republicano. En dicha ocasión, en los departamentos 1° y 2°, de 27.069 inscriptos sólo votaron 7.481 electores, o sea el 27%, pero en los departamentos 4°, 5°. y 6°. de 43.720 inscriptos votaron 24.175 sufragantes, o sea, el 55%.

Autorizóse a la Dirección del Tesoro a emitir bonos por valor de \$ oro 500.000 de acuerdo al Art. 42 de la ley Nº. 96 de Setiembre 25 de 1914.

Habiendo renunciado el general Escobar del Superior Tribunal Militar se le substituyó con el coronel Manuel Rojas.

Desde el 1° de Mayo se libró al público el servicio de intercambio directo de encomiendas postales con los Estados Unidos de Norteamérica.

Víctima de una afección cardiaca, falleció inesperadamente el Presidente Franco en la noche del 5 de Junio de 1919.

En consecuencia, asumió al día siguiente el ejercicio del P. E., el Vicepresidente de la República, Dr. José Montero.

Fuente: [HISTORIA CONTEMPORANEA DEL PARAGUAY](#) . Por GOMES FREIRE ESTEVES. Prólogo de ALFREDO M. SEIFERHELD. Editorial EL LECTOR. Colección Historia, 29. Tapa: LUIS ALBERTO BOH. Asunción – Paraguay, 1996 (554 páginas)

MANUEL FRANCO : Nacido en Concepción, el 9 de junio de 1871, el doctor Manuel Franco fue presidente de la República entre el 15 de agosto de 1916 y el 5 de junio de 1919, fecha en que falleció repentinamente y le sucedió su vicepresidente, el doctor José Pedro Montero.

Su gabinete ministerial estuvo integrado por Ernesto Velázquez, Eligio Ayala y Francisco Sosa Gaona, en el Ministerio de Hacienda; Luis A. Riart, en Interior; Félix Paiva, en Justicia, Culto e Instrucción Pública; Emiliano González Navero, Ernesto Velázquez y Adolfo Chirife, en Guerra y Marina; y Manuel Gondra y Eusebio Ayala, en Relaciones Exteriores.

Su Gobierno transcurrió en una época de paz, lo que contribuyó a un saneamiento de las finanzas nacionales, la estabilización monetaria, el incremento de la producción, de la exportación, etc. Se establecieron escuelas de artes y oficios, industrias, entre otras. Se estableció el Registro Cívico Permanente, se reabrió la Facultad de Medicina, clausurada en 1912, y se reorganizaron los tribunales de Justicia. Pero también hubo noticias ingratas: la muerte del as de la aviación, Silvio Pettirossi, en la Argentina; la epidemia de influenza y una invasión de langostas, que afectó a la producción agrícola.

El doctor Manuel Franco fue hijo de Josefa Antonia Franco y hermano de Carlos (casado con Leopoldina Durán), Héctor (casado con Emilia Lezcano), Adela (casada con Justino Roig) y Rosa Franco (casada con Rufino Pampliega). Fueron sus hijos Evaristo, Fernando, María Ana y Manuel Franco.

Fuente: Artículo publicado por LUIS VERÓN, en el diario ABC COLOR, en fecha Domingo, 17 de Julio de 2005. Fuente en Internet: ABC COLOR DIGITAL / PARAGUAY

MANUEL FRANCO

Oriundo de Concepción, era hijo de Josefa Antonia Franco; nació en 1871. Hizo el bachillerato en el Colegio Nacional de la Capital y la carrera de Derecho en la pertinente facultad asuncena. Dedicó a la docencia muchos años y a la cuestión educativa sus mejores afanes; fue calificado docente en las mismas instituciones en que se había formado, y además Director del Colegio Nacional y Rector de la Universidad Nacional.

En 1903, entonces Director del Colegio Nacional, el Dr. Franco elevó un proyecto de reforma del Plan de Estudios del bachillerato. "En la instrucción secundaria -decía en su exposición de motivos- los conocimientos valen menos por sí mismos que por su efecto educativo... Mi intención es proporcionar a los jóvenes que no quieren o no pueden terminar el bachillerato, un conjunto de conocimientos que les permita abrazar a los quince o diez y seis años, la agricultura, la industria, el comercio, o ciertas carreras liberales fáciles. Siendo restringido el dominio de la instrucción secundaria, se debe buscar la calidad de los conocimientos antes que la cantidad... Aquí lo que no hace falta sobra, y lo que sobra debe ser implacablemente excluido... Los conocimientos forman un todo y no pueden ser considerados como parte trunca de estudios más extensos. El certificado es un bachillerato reducido en tamaño, no un pedazo de bachillerato. El Plan de Reforma fue sometido a estudio de una Comisión integrada por Manuel Gondra, José Segundo Decoud, el Dr. Eusebio Ayala y el Prof. Juan José Soler. Dictaminado favorablemente, entró en vigencia al año sgte. Ese Plan de Estudios coadyuvó a preparar brillantes promociones de bachilleres, coincidente con la jerarquía docente del Colegio Nacional complementada por la Facultad de Derecho.

Los requerimientos políticos fueron alejando paulatinamente al Dr. Franco de la función educativa. No obstante, desempeñó la cartera de Justicia, Culto e Instrucción Pública en los gabinetes de Manuel Gondra y Emiliano González Navero. Fue también Senador y magistrado de límpida trayectoria. En 1916 sucedió al señor Eduardo Schaerer en la Presidencia de la República. Su gabinete: Interior, Dr. Luís A. Riart; Relac. Exteriores, Manuel Gondra; Hacienda, Francisco Sosa Gaona; Justicia C. e Inst. Pública, Dr. Félix Paiva; Guerra y Marina, Ernesto Velázquez/E. González Navero. La actuación política del Dr. Franco se caracterizó por su equilibrio, espíritu de justicia y probidad; falleció repentinamente en ejercicio de la Presidencia en 1919; soltero, le sobrevive su hija María Ana Franco.

Fuente: [BREVE HISTORIA DE GRANDES HOMBRES. Obra de LUIS G. BENÍTEZ](#). Ilustraciones de LUIS MENDOZA, RAÚL BECKELMANN, MIRIAM LEZCANO, SATURNINO SOTELO, PEDRO ARMOA. Industrial Gráfica Comuneros, Asunción – Paraguay. 1986 (390 páginas).

PRESIDENTE MANUEL FRANCO - POLÍTICA Y OPOSICIÓN

Es de creer que el Dr. Franco se inició y rumbeó en la política más por acompañamiento que por inclinaciones de su carácter, pues, como buen novecentista tenía "espíritu de cuerpo". No sería esa su ninfa Egeria sino, al fin de cuentas, la educación.

Pertenecía al grupo "radical" del liberalismo, que tuvo por mentor doctrinario y carismático a don Manuel Gondra, su

"cuate" entrañable. Con todo, se lo descubre como firmante del manifiesto difundido el 4 de julio de 1908 para justificar el motín del mayor don Albino Jara. Por entonces aparecen allí unidos Jara, Adolfo Riquelme, Cardús Huerta, Félix Paiva y Eusebio Ayala, entre otros, hasta el posterior y drástico rompimiento que, como se sabe, culminó en enero de 1911.

Asimismo se constituyó en uno de los que pusieron su rúbrica en la invitación a la asamblea que el incubado "radicalismo" realizaría el 15 de agosto de 1908. Durante los sucesos de noviembre de 1911, forma parte, con Gondra, Schaerer, Montero y González Navero, de la junta revolucionaria instalada en Nuestra Señora del Pilar de Neembucú. Su actividad en ese orden, bastante sosegada para aquellos inquietos tiempos, culmina el 1 de enero de 1916, cuando la convención liberal lo unge candidato a la presidencia de la República, ocasión en que esboza su futura obra de gobierno en un discurso que es enérgicamente respondido por algunos exiliados residentes en Buenos Aires.

Más, es fuerza reconocerle que supo respetar a valiosos dirigentes de la oposición y, en algún caso, hacerles justicia. Uno de esos hechos relevantes es el otorgamiento de pensión a la viuda de don Enrique Solano López y a sus hijos; el nombramiento del Dr. Eduardo López Moreira como médico del Hospital Nacional; la designación del Dr. L. Eugenio Codas en carácter de juez de primera instancia y la de don Federico Chaves, de instrucción en lo comercial, todos ellos republicanos.

PRESIDENTE SIN SOMBRAS

El Dr. Franco, teniendo como vice al Dr. José P. Montero, toma la banda presidencial de manos de don Eduardo Schaerer, acontecimiento poco menos que inusitado. Ha prometido propender a la paz pública; la prescindencia en la lucha de los partidos; reforma electoral e implantación del voto secreto; fijación del valor de la moneda; limitaciones al impuesto indirecto y ampliación del directo; estímulo a la enseñanza profesional; reforma agraria. Forma su gabinete con Luis A. Riart en Interior; Manuel Gondra (Eusebio Ayala) en Relaciones Exteriores; Félix Paiva en Justicia, Culto e Instrucción Pública; Eligio Ayala en Hacienda (Riart; Francisco Sosa Gaona); Ernesto Velázquez (Emiliano González Navero; comandante Adolfo Chirife) en Guerra y Marina. El Dr. don Eligio no se deja seducir por los cantos de la sirena y prefiere seguir viviendo en Suiza para terminar sus valiosos ensayos doctrinales.

Los ajeteos diplomáticos tuvieron sus variantes: en 1916 y 1917 se prorrogan los términos del protocolo Moreno (Fulgencio R.)-Ricardo Mujía, suscrito con Bolivia, pero las tratativas fina les para un convenio fallan en La Paz el 17 de junio de 1918. El 10 de octubre de 1916 es reconocido como representante de la República Argentina el Dr. José María Cantilo, autor de poemas y cuentos referentes al Paraguay en tanto que el 28 de junio de 1917 se asciende al vicecónsul en Nueva York, Philip de Ronde, quien escribirá sobre "El heroísmo de una pequeña nación mediterránea". El 17 de abril de 1918 son designados: Gondra, para los Estados Unidos y México; Fulgencio R. Moreno para Bolivia, y Cecilio Báez para Europa.

El tema educacional tuvo para el Dr. Franco gran importancia, como que había propiciado el famoso plan de 1904, pero también comprendió el edilicio al transformar el mercado guasú en plaza y el agrario al apoyar en 1918, la Ley del Homestead.

Fuente: [LOS PRESIDENTES DEL PARAGUAY - TOMO I. CRÓNICA POLÍTICA \(1844-1954\)](#). Segunda Edición. Por [RAÚL AMARAL](#). Editorial Servilibro, Dirección Editorial: Vidalia Sánchez, Asunción-Paraguay, 2005. 395 pp.

Enlace interno a espacio de lectura recomendada: Décimo Tercer Período Constitucional. [Presidente: Dr. MANUEL FRANCO](#). Vice Presidente: Dr. JOSÉ P. MONTERO. 15 de agosto de 1916 el 5 de junio de 1919. Espacio: [HISTORIA POLÍTICA DEL PARAGUAY](#).

Ingresar al Perfil Completo en [PortalGuarani.com](#) ➤